

**2055 (XXVI). Ochenta y dos peticiones relativas a la detención y repatriación de refugiados políticos que habían buscado asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido y a incidentes conexos, así como a la detención y encarcelamiento de miembros de One Kamerun (T/PET.4 y 5/24/Add.1, 25-30, 34-36, 38-49, 51-77)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, ochenta y dos peticiones relativas a la detención y repatriación de refugiados políticos que habían buscado asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido y a incidentes conexos, así como a la detención y encarcelamiento de miembros de One Kamerun, todas ellas relacionadas con el Camerún bajo administración del Reino Unido<sup>52</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,  
2 de junio de 1960.*

**2056 (XXVI). Petición de la Sra. Linnea Alice Wilson Kata Ndumbe (T/PET.4 y 5/31)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Sra. Linnea Alice Wilson Kata Ndumbe, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido<sup>53</sup>,

*Señala a la atención* de la peticionaria las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1098a. sesión,  
2 de junio de 1960.*

**2057 (XXVI). Dos peticiones con quejas relativas a incidentes ocurridos con motivo de la visita hecha al Camerún bajo administración del Reino Unido por la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los territorios en fideicomiso del Africa Occidental, 1958 (T/PET.4 y 5/32, 33)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, dos peticiones que contenían quejas relativas a incidentes ocurridos con motivo de la visita hecha al Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administración del Reino Unido por la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los territorios en fideicomiso del Africa Occidental, 1958<sup>54</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,  
2 de junio de 1960.*

<sup>52</sup> Véase T/PET.4 y 5/24/Add.1, 25-30, 34-36, 38-49, 51-77, T/OBS.4 y 5/22-25, 27-31, 33, 39, T/OBS.4/69-71, 75-78, T/L.978.

<sup>53</sup> Véase T/PET.4 y 5/31, T/OBS.4 y 5/26, T/L.978.

<sup>54</sup> Véase T/PET.4 y 5/32, 33, T/OBS.4 y 5/25, T/OBS.4/39, T/L.978.

**2058 (XXVI). Petición del Sr. Gabriel Tchokol (T/PET.4 y 5/37)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gabriel Tchokol, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido<sup>55</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,  
2 de junio de 1960.*

**2059 (XXVI). Petición del Sr. Nono Moïse Renaudot (T/PET.4 y 5/50)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Nono Moïse Renaudot relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido<sup>56</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,  
2 de junio de 1960.*

#### IV. Nueva Guinea

**2060 (XXVI). Petición del Sr. To Vetenge, Consejero de la región de Toma (T/PET.8/13)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Recordando* su resolución 2005 (XXIV) de 29 de julio de 1959,

*Habiendo examinado de nuevo*, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. To Vetenge, Consejero de la región de Toma, relativa a Nueva Guinea<sup>57</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de que ha quedado terminada la investigación sobre la reclamación del peticionario y de que se espera una decisión definitiva al respecto;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que informe al Consejo sobre el arreglo definitivo de la cuestión.

*1092a. sesión,  
25 de mayo de 1960.*

**2061 (XXVI). Peticiones del Presidente de la Sección de Gynea del Partido Comunista de Australia (T/PET.8/14) y del Presidente de los Tasmanian Rationalists (T/PET.8/15)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Presidente de la Sección de Gynea del Partido Comunista de Australia y del Presidente de los Tasmanian Rationalists, relativas a Nueva Guinea<sup>58</sup>,

1. *Expresa* su pesar por la muerte del Sr. Sumbani;

<sup>55</sup> Véase T/PET.4 y 5/37, T/OBS.4 y 5/29, T/L.978.

<sup>56</sup> Véase T/PET.4 y 5/50, T/OBS.4 y 5/32, T/L.978.

<sup>57</sup> Véase T/PET.8/13, T/OBS.8/6, T/L.971.

<sup>58</sup> Véase T/PET.8/14, 15, T/OBS.8/7, T/L.971.